

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
OFICINA DE LA GOBERNADORA  
JUNTA DE CALIDAD AMBIENTAL**



# *Informe Ambiental* *2001*

**PREPARADO POR:  
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN**

**DICIEMBRE DE 2002**

---

**TABLA DE CONTENIDO**

---

	<b>Página</b>
<b>Introducción</b>	iii
<b>Organigrama de la Junta de Calidad Ambiental</b>	v
<b>Unidad 1: Control de Contaminación de las Aguas</b>	1
<b>Unidad 2: Control de Contaminación del Aire</b>	36
<b>Unidad 3: Control de Contaminación por Ruido e Investigación de Querellas</b>	63
<b>Unidad 4: Asesoramiento Científico y Ambiental</b>	82
<b>Unidad 5: Emergencias Ambientales y Superfondo</b>	91
<b>Unidad 6: Control de Contaminación por Desperdicios Sólidos Peligrosos y no Peligrosos</b>	120
<b>Unidad 7 Laboratorio de Investigaciones Ambientales de PR</b>	189
<b>Unidad 8: Servicios Regionalizados</b>	198

---

## **INTRODUCCION**

---

La Junta de Calidad Ambiental (JCA) se creó mediante la Ley 9 del 18 de junio de 1970, mejor conocida como Ley sobre Política Pública Ambiental. La formulación de esta Ley marca la culminación de un proceso de discusión pública, tanto a nivel local como mundial, donde el denominador común era la preocupación por la manera en que se estaba manejando el ambiente y los recursos naturales. Ciudadanos representativos de todos los sectores de la sociedad puertorriqueña manifestaban su inquietud y el resultado de ese proceso fue la aprobación de esta Ley que, como se expone en su Artículo 2, persigue como fin establecer una política pública que estimule una deseable y conveniente armonía entre el hombre y su medio ambiente; fomente los esfuerzos que impedirían o eliminarían daños al ambiente y a la biosfera y que estimulen la salud y bienestar del hombre; y enriquezca la comprensión de los sistemas ecológicos y fuentes naturales importantes para Puerto Rico.

Para instrumentar los propósitos establecidos en la Ley, se creó la JCA y se le confiere las facultades y poderes necesarios para llevar a cabo la importante encomienda de proteger el ambiente y conservar los recursos naturales, de manera que tanto las presentes como las futuras generaciones de puertorriqueños puedan beneficiarse de ellos y satisfacer plenamente sus necesidades sociales y económicas.

Una mirada retrospectiva a los pasados 31 años da la satisfacción de que se ha alcanzado muchos logros que han resultado en beneficio del ambiente, para el País y, por consiguiente, para la calidad de vida de la ciudadanía en general. Se ha aprendido de los desaciertos, a la vez que las experiencias vividas nos han colocado en una mejor posición para proyectarnos hacia el futuro que nos trae este nuevo milenio.

El compromiso y empeño de la JCA sigue siendo el continuar con una política pública de desarrollo, basado en un desarrollo ecológicamente sostenible en armonía con las necesidades humanas de la actual y futura generación de puertorriqueños. Sin embargo, es imprescindible trazar unas nuevas metas, reenfocadas en las verdaderas necesidades del pueblo.

La JCA tiene como misión proteger la calidad del ambiente mediante el estudio del impacto de las actividades humanas sobre la naturaleza y el control efectivo de la contaminación del agua, aire, los terrenos y la contaminación por ruido, para así propiciar

---

## *INTRODUCCION*

---

una mejor calidad de vida a la ciudadanía. A tono con esta misión, y conforme con la autoridad que le confiere la Ley 9, la JCA ha promulgado reglamentos dirigidos a prevenir o minimizar el impacto de esas actividades sobre los componentes del ambiente. Para implantar estos reglamentos, la JCA tiene en su estructura organizacional diversos programas operacionales que enfocan cada uno de esos componentes (ver organigrama).

En las diferentes secciones de este Informe se describen estos programas, su campo de acción, su ejecutoria durante el 2001, así como sus proyecciones hacia el 2002 para seguir contribuyendo al logro de la misión de la Agencia. Se espera que la información recopilada en este documento sea de utilidad, tanto para los estudiosos de la ecología, como para el ciudadano que se preocupa por el ambiente que nos rodea.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO / OFICINA DE LA GOBERNADORA  
 Junta de Calidad Ambiental

## Diagrama de Organización

